

TOWNTECH S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
En dólares estadounidenses

Nota No.1
CAJA-BANCOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja general	4	4
Banco Bolivariano	2.285	583
Banco del Austro	40	40
Banco de Guayaquil	<u>34</u>	<u>34</u>
Saldo final:	2.363	661

Nota No.2
CREDITO FISCAL

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones de IVA	546	7.805
IVA pagado	253	0
Retenciones en la Fuente a favor	<u>2.936</u>	<u>3.052</u>
Saldo final:	3.735	10.858

Nota No.3
CUENTAS POR COBRAR

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cientes	44.245	52.722
Valores por liquidar	25.577	0
Otras cuentas por cobrar	0	0
Anticipo a proveedor	<u>35</u>	<u>0</u>
Saldo final	69.857	52.722

Nota No.4
INVENTARIOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mercadería	<u>500</u>	<u>500</u>
Saldo final:	500	500


RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
Gerente General


JOSE LUIS MORALES ROMERO
Contador General

TOWNTECH S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
En dólares estadounidenses

**Nota No. 5
PAGOS ANTICIPADOS**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Seguros Pagados por Anticipado	0	42
Saldo final:	0	42

**Nota No. 6
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

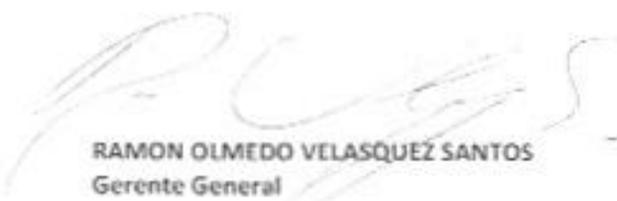
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Equipo de Computación	700	700
Maquinarias y Equipos	8.030	<u>99.530</u>
Menos depreciación acumulada	<u>699</u>	<u>33.370</u>
Saldo Final	8.031	33.370

**Nota No. 7
INVERSIONES EN ACCIONES**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Transportes Autobot S.A.	<u>490</u>	<u>901</u>
Saldo Final	490	901

**Nota No. 8
CUENTAS POR PAGAR**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales (a)	0	4.870
Otras Cuentas por Pagar	61.423	49.149
Obligaciones con la Administración Tributaria	1	195
Anticipos recibidos por clientes	52	0
Obligaciones con el IESS	326	524
Pasivos acumulados	1.704	2.467
Préstamos de Accionistas	<u>730</u>	<u>23.230</u>
Saldo Final	64.236	80.435


RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
Gerente General


JOSE LUIS MORALES ROMERO
Contador General

TOWNTECH S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

En dólares estadounidenses

Nota No. 9

JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación Patronal	1.007	1.007
Bonificación por Desahucio	<u>107</u>	<u>107</u>
	1.114	1.114

Nota No. 10

PATRIMONIO

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 23.800 participaciones de US\$ 1 cada una.

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	<u>US\$</u>
Velázquez Santos Ramón Olmedo	11.900	11.900
Vivar Jurado Felipe Xavier	<u>11.900</u>	<u>11.900</u>
Total	23.800	23.800

Aportes a futuras capitalizaciones

Corresponden a valores entregados por los accionistas en Noviembre/2011, el saldo a la fecha por este concepto asciende a \$ 3.042.


RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
Gerente General


JOSE LUIS MORALES ROMERO
Contador General

TOWNTECH S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
En dólares estadounidenses

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Actualmente la Reserva Legal asciende a \$ 1.094,00 y la

Reserva facultativas asciende a \$ 6.244

Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores:

Asciende a \$ 16.817,00

Pérdida del Ejercicio

Luego de las deducciones legales, la pérdida neta del ejercicio asciende a \$ 31.370

Nota No. 12
SITUACION FISCAL

Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2013; al 22%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.



RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
Gerente General



JOSE LUIS MORALES ROMERO
Contador General

TOWNTECH S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

En dólares estadounidenses

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

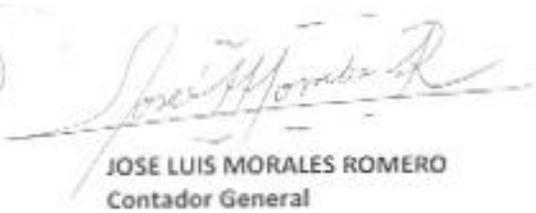
La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

El impuesto a la renta de los años 2016 y 2015 se determinó como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad (Pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	- 30573.84	2.856
(-) Participación Trabajadores	0	428
(-) Dividendos exentos y efectos por Método de participación	0	501
(+) Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0	75
(+) Gastos No Deducibles	482	182
Utilidad (Pérdida) Gravable	<u>- 30.092</u>	<u>2.184</u>
Impuesto a la Renta mínimo	0	1.438


RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
Gerente General


JOSE LUIS MORALES ROMERO
Contador General